



**ADERLY SERPA
CARVAJAL**



adsecar@gmail.com



318 454 1838

CALLE I # 4 – 15, CARTAGO,
VALLE DEL CAUCA.

VALENTINA BENÍTEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y
TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Carrera 9 # 10 – 36

Estimado Doctora VALENTINA BENÍTEZ HERNÁNDEZ:

A través del presente, realizo desarrollo del informe de contratista, de prestación de servicios de asistencia técnica. Informe de actividad No. 03.

Contrato, número y fecha: No. 130.19.08-076 del 17 febrero de 2025.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

Periodo reportado: del 31 de marzo al 25 de abril de 2025.

Sitio de ejecución: en la Secretaria de Movilidad y Transito de Zarzal, Valle del cauca.

Atentamente,

ADERLY SERPA CARVAJAL





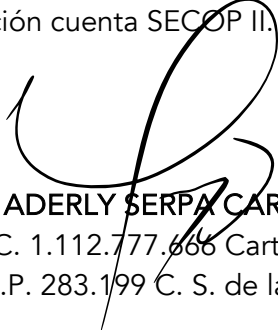
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Proyectar y revisar la legalidad de los actos administrativos que se profieren en la Secretaría de Movilidad y Tránsito con relación al servicio de transporte público de pasajeros.	Durante este periodo no se requirió actividades referentes a la obligación contratada en este ítem.
Validar los expedientes de vehículos del sistema de transporte público municipal.	Durante este periodo no se requirió actividades referentes a la obligación contratada en este ítem.
Revisar las respuestas otorgadas a la Fiscalía General de la Nación y demás entes que información por cuenta de las órdenes de policía judicial o procesos llevados a cabo dentro de la secretaría.	Durante este periodo no se requirió actividades referentes a la obligación contratada en este ítem.
Proyectar las acciones de tutela ante los Jueces Constitucionales de primera y segunda instancia y demás solicitudes.	Durante el periodo se proyectaron y elaboraron las respuestas de las siguientes acciones constitucionales, relacionados con la obligación adquirida: - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se elaboraron las contestaciones de tutela diecinueve (19) tutelas interpuestas por los usuarios de la Secretaria de Movilidad y Transito de Zarzal, Valle del Cauca, ante los diferentes Despacho Judiciales del país.
Apoyar en la creación de estrategias y actividades que se deriven para recuperar los cobros coactivos y cartera relacionada a la secretaría.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la obligación adquirida: - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se resolvieron y expidieron dos (2) RESOLUCIONES: 150.03.05.02.011y 150.03.05.02.017, por medio de las cuales se declara el incumplimiento los acuerdos de pago suscritos por los ciudadanos.
Asistir a la entidad en los incidentes de desacato en los que se pueda ver inmerso.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con la obligación adquirida.
Proyectar los derechos de petición que sean solicitados por el titular del despacho.	Durante este periodo se realizaron las respuestas de los siguientes documentos, relacionados con la obligación adquirida: - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se proyectaron y elaboraron las respuestas a diecisiete (17) derechos de petición interpuestos por los usuarios de la Secretaria de Movilidad y Transito de Zarzal, Valle del Cauca.
Emitir los conceptos que en derecho sean solicitados por la Secretaría de Movilidad y Tránsito.	Durante este periodo no se requirió actividades referentes a la obligación contratada en este ítem.
Dar las recomendaciones u orientaciones jurídicas necesarias a la Secretaría de Movilidad y Tránsito en las audiencias fruto de la imposición de comparendos, siniestros viales y	Durante este periodo se requirió realizar actividades referentes a la obligación contratada en este ítem, así:



cumplimiento de normatividad en el transporte municipal.	- Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se llevaron a cabo siete (7) Audiencias de Procesos Contravencionales de las investigaciones administrativas por las infracciones a las normas de tránsito.
Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, en la resolución de las actuaciones administrativas propias del despacho.	Durante este periodo se requirió realizar actividades referentes a la obligación contratada en este ítem, así: - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se expidieron dos (2) RESOLUCIONES: No. 150.03.05.02.009 y 150.03.05.02.012 "POR MEDIO DE LAS CUALES SE RESUELVE DOS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVA A LAS NORMAS DE TRANSITO". - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, se expidieron cinco (5) RESOLUCIONES: No. 150.03.05.02.010, 150.03.05.02.010, 150.03.05.02.015, 150.03.05.02.013 y 150.03.05.02.016 "Por medio de las cuales se resuelven las solicitudes de Revocación Directa contra solicitud de Revocación Sancionatoria".
Custodiar y devolver los documentos entregados por la Entidad Estatal contratante como soporte para llevar a cabo la ejecución de sus actividades.	Durante este periodo se requirió la custodia de la información y documentación, relacionada con la obligación adquirida: - Entre los días 31 de marzo al 25 de abril de 2025, todos los documentos entregados para realizar el trabajo en este informe, incluidos las que el suscrito elaboro en función de las actividades, están y estarán cobijadas bajo la reserva legal y me comprometo a no reproducir, divulgar o publicar sin previa autorización, y reposan en el archivo de la entidad.
Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se requirió actividades referentes a la obligación contratada en este ítem.

Adjunto, encontrara las evidencias y soportes de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 25 de abril de 2025, que reposan en el archivo de la Secretaria de Movilidad y Transito de Zarzal, Valle del Cauca, así mismo, el pago de la seguridad social a salud, pensión y ARL; factura electrónica y pantallazo publicación cuenta SECOP II.

Atentamente,



Abg. ADERLY SERPA CARVAJAL
C.C. 1.112.777.666 Cartago.
T.P. 283.199 C. S. de la J.